

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS **FACULTAD DE PSICOLOGIA** OFICINA DE CONCURSOS

SAN LUIS. 0 2 DIC 2020

VISTO:

El EXP.-USL: 8111/2020, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Fundamentos Neurobiológicos del Desarrollo y del Aprendizaje, de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a ioscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el schamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dra. Sara Verónica FASULO, Med. Ricardo CASTELLANI, Dra. Anna Teresa ROVELLA. Suplentes: Mgtr. María Claudia BRUSASCA, Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, Esp. Liliana María Aleiandra GOMEZ.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA **RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Fundamentos Neurobiológicos del Desarrollo y del Aprendizaje, de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (14-12-2020) hasta el MIÉRCOLES DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (16-12-2020) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dra. Sara Verónica FASULO.

Med. Ricardo CASTELLANI.

Dra Anna Teresa ROVELLA.

MIEMBROS SUPLENTES

Mgtr. María Claudia BRUSASCA.

Esp Carmen Rosana AZPIROZ.

Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ.



ultati de Paicologia

UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS FACULTAD DE PSICOLOGIA OFICINA DE CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº cmo

675

7

Dra. Sara Verónica Fasulo Sec. Gral. y Administrativa Facultad de Paicología UNSI.

Decana
Facultad de Psicología
UNSL